

V. OTROS ANUNCIOS

124

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, en su sesión de fecha 5 de junio de 2012, respecto al expediente número 14/12, ha adoptado acuerdo contra el que cabe recurso de alzada.

A los efectos de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, se comunica a doña Josefina Fátima García García que debe acudir al ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, calle Bárbara de Braganza, número 6, en el plazo de diez días desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento; transcurrido ese plazo sin que la interesada acuda para conocimiento y constancia, se dará por notificado el acto a los efectos legales oportunos.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2012.—Firmado.

(02/7.132/12)